PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATANTE: DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
CONTRATISTA: RESGUARDO INDIGENA VALLE DE PÉRDIDAS DEL MUNICIPIO DE URRAO-ANTIOQUIA
OBJETO DEL CONTRATO: AO04-3202008-9-016 Convenio para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para dar continuidad a la implementación de los acuerdos del proceso de consulta previa protocolizados en 2019 con las autoridades y comunidades indígenas de los resguardos Valle de pérdidas y Chaquenodá, ubicadas en el área de traslape del Parque Nacional Natural Las Orquídeas, municipios de Urrao y Frontino del departamento de Antioquia, en el marco la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.
NUMERO DEL CONTRATO: CONVE-002-2025 FONAM
DURACIÓN DEL CONTRATO: 5 meses y 20 días
SUPERVISOR: JOHN JAIRO RESTREPO SALAZAR
FECHA SUPERVISION: del 19 de junio al 24 de julio de 2025.

OBJETO DE LA SUPERVISION: La presente tiene por objeto revisar, analizar y constatar las actividades ejecutadas en el lapso del tiempo comprendido entre del 19 de junio al 24 de julio de 2025.

Efectivamente se verificó que el contratista cumplió con las actividades atendiendo a las obligaciones correspondientes al objeto del contrato, constatando que dichas actividades fueron debidamente ejecutadas por el contratista las cuales evidencian el cumplimiento a satisfacción a la Dirección Territorial Andes Occidentales con énfasis en la implementación de los acuerdos del proceso de consulta previa protocolizados en 2019 con las autoridades y comunidades indígenas de los resguardos Valle de pérdidas y Chaquenodá, ubicadas en el área de traslape del Parque Nacional Natural Las Orquídeas, municipios de Urrao y Frontino del departamento de Antioquia, en el marco la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional, tales como:

OBLIGACIONES	AVANCES del 19 de junio al 24 de julio de 2025
Plan de trabajo concertado donde se establecen las actividades y acciones necesarias para el cumplimiento del convenio.	Se presenta el plan de trabajo y el cronograma de actividades del convenio con acta de reunión de la instancia de coordinación del 10 de junio para formalizar el inicio y aprobación de los mismos para la ejecución de la totalidad del convenio.
Cronograma concertado de implementación de actividades previstas en el plan de trabajo, donde se contemple la programación de desembolsos.	Se presenta el plan de trabajo y el cronograma de actividades del convenio con acta de reunión de la instancia de coordinación del 10 de junio para formalizar el inicio y aprobación de los mismos para la ejecución de la totalidad del convenio.

Actas de reuniones, listado de asistencia y registro fotográfico de cada una de todas las reuniones o jornadas de trabajo.	Se presenta en el informe técnico del convenio los listados de asistencias, memorias, registros fotográficos y demás evidencias que dan cuenta de la ejecución de las actividades del plan de trabajo y el cronograma de actividades concertado y aprobado por la instancia de coordinación del convenio.
Informe financiero al cierre del convenio que dé cuenta en detalle de la ejecución presupuestal conforme al plan de trabajo y cronograma acordado.	A la fecha no se presenta informe financiero puesto que no se han realizado desembolsos al convenio.
Realización de los espacios de coordinación (comité técnico y comité coordinador), fortaleciendo en temas de gobernanza ambiental a las autoridades indígenas y sus cabildos.	Se realizó el primer encuentro de la instancia de coordinación para la revisión y aprobación del plan de trabajo y el cronograma de actividades del convenio el 10 de junio.
Contribuir al diálogo intercultural desde la instancia de coordinación definida para la planeación y manejo del área traslapada del PNN Las Orquídeas con los resguardos indígenas de Valle de Pérdidas y Chaquenodá, fortaleciendo los procesos organizativos y de gobernanza del territorio en dichas comunidades e implementando los acuerdos protocolizados.	Durante la realización de todas las actividades el resguardo ha contribuido con los diálogos interculturales en lengua êmberâ eyábida para facilitar el entendimiento y la interlocución de todos los actores de Valle de Pérdidas y Chaquenodá, fortaleciendo el relacionamiento y el entendimiento de la ejecución de los acuerdos protocolizados.
Socializar, ajustar y validar los componentes zonificación, ordenamientos y plan estratégico del documento REM del PNN las Orquídeas, bajo los principios ancestrales y ambientales, para la conservación del agua, sitios sagrados Jai-des, ecosistemas; construido con la etnia Emberá Eyábida en las comunidades de los resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá	A la fecha no se ha ejecutado este alcance del convenio
Diseñar y diagramar la cartilla de sitios sagrados como herramienta útil de implementación de los procesos de educación y comunicación de acuerdo al proyecto educativo Emberá Eyábida.	A la fecha no se ha ejecutado este alcance del convenio
Documento que evidencie la implementación de sistemas productivos agroecológicos y tecnologías apropiadas y el desarrollo de los talleres de planificación y formación.	A la fecha no se ha ejecutado este alcance del convenio
Promover la reunión para firma del REM con autoridades indígenas de los resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá con el Director General y Director Territorial y consolidar las memorias del evento protocolario de firma.	A la fecha no se ha ejecutado este alcance del convenio

Observaciones adicionales:

Se presentan en las evidencias los requisitos para el pago:

1. Acta de comité coordinador con la aprobación del plan de trabajo y el cronograma del convenio
2. Plan de trabajo y Cronograma
3. Presupuesto del convenio firmado
4. Informe técnico de avance y cumplimiento del 30% de las actividades a la fecha.

INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO:

VALOR AUTORIZADO A PAGAR	PORCENTAJE EJECUTADO	PORCENTAJE PENDIENTE POR EJECUTAR
$ 40.853.569,50	30,00%	70,00%

JOHN JAIRO RESTREPO SALAZAR
Jefe de Área Protegida PNN Las Orquídeas
Supervisor del contrato CONVE-002-2025 FONAM